



ACUERDO No. 37-CNR/2017. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número trece, de la agenda aprobada, denominado: Varios. Subdivisión trece punto uno, llamado: "Nombramiento de la Comisión, para la elaboración del nuevo Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del CNR con enfoque COSO III"; de la sesión ordinaria número cinco, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos, del veintidós de marzo de dos mil diecisiete; punto expuesto por el Jefe de la Unidad de Auditoría Interna –UAI-, licenciado Rabí de Jesús Orellana Herrera; con base en lo informado y en uso de sus atribuciones legales.

ACUERDA: Autorizar: I) la elaboración de las nuevas Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Centro Nacional de Registros; debiendo remitir, en su caso, el proyecto de dichas normas al Consejo Directivo para su aprobación y publicación en el Diario Oficial. Dicho proyecto se deberá de presentar en un plazo de cuatro meses a partir de la fecha que entre a circulación este acuerdo; II) el nombramiento de la Comisión de elaboración y estudio de las expresadas normas, estará integrada por las jefaturas de: Dirección de Desarrollo Humano y Administración, Unidad Financiera Institucional, Gerencia de Planificación, Unidad Jurídica, Dirección de Tecnología de la Información, Dirección de la Escuela de Formación y Unidad de Auditoría Interna; III) autorizar al Director Ejecutivo, para que en casos de ser necesario pueda integrar a la Comisión a otros miembros así como sustituirlos. IV) COMUNIQUESE. San Salvador, veintidós de marzo de dos mil diecisiete.

Rogello Antonio Canales Chávez Secretario del Consejo Directivo

RAGD*RACCh*rmcmz

Cal